



MINTER - SUBDERE UNIDAD DE CONTROL REGIONAL 18 MAYO 2022 RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION REF. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ DEDUC. DTO. _____		



REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSION: ESTUDIOS Y PROYECTOS –INVERSION REGIONAL – REGION DE TARAPACA – 2022.

IQUIQUE, 19 MAYO 2022

RESOLUCION AFECTA N° 016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.395 fecha 15/12/2021; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; en los Decretos Nros. 814, de 2003 y 2.110, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020 de la Contraloría General de la República y en las Resoluciones N° 18 del 04/04/2006 y N° 07 del 23/01/2009, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Oficio Circular 36 del 14 de junio de 2007; Oficio Circular 33 del 13 de julio de 2009; Resolución N°018 de fecha 18/01/2022, del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, que distribuye el Presupuesto Gobierno Regional de Tarapacá

RESUELVO:

APRUEBANSE : La creación y modificación de los siguientes Estudios y Proyectos que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, para el año 2022:



TOMADO DE RAZON

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 07/06/2022

SANDRA DEL C. ESTAY CONTRERAS

Contralor Regional

PARTIDA : 05 Ministerio del Interior
CAPÍTULO : 61 Gobierno Regional de Tarapacá
PROGRAMA : 02 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

A.- Créase los siguientes proyectos en el subítulo 31, Item 02

BIP	Denominación	Postula	Gastos Administrativos Asig. 001	Consultorías Asig. 002	Terrenos Asig. 003	Obras Civiles Asig. 004	Miles de Pesos			Costo Total
							Equipamiento Asig. 005	Equipos Asig. 006	Vehículos Asig. 007	
30485475-0	RESPOSICION AREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO	EJECUCION	79							80
40040405-0	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE ANDRES FARIAS, LOCALIDAD DE LA TIRANA, POZO ALMONTE	EJECUCION	4.500			153.003				157.503
TOTAL CREADO ITEM 02			79	4.50		153.003				157.503

Para lo dispuesto en el Artículo 19 bis de Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

BIP	Denominación	Provisión	Año 2023	Certificado CORE	Fecha
30485475-0	RESPOSICION AREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO	LIBRE DISPOSICIÓN	0,532; 003; 521		27-nov-17; 10-ene-20; 10-nov-21
40040405-0	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE ANDRES FARIAS, LOCALIDAD DE LA TIRANA, POZO ALMONTE	LIBRE DISPOSICIÓN	0,174		05-may-22
TOTAL					

B.- Redúcese los siguientes proyectos en el subítulo 31, Item 02

BIP	Denominación	Postula	Gastos Administrativos Asig. 001	Consultorías Asig. 002	Terrenos Asig. 003	Obras Civiles Asig. 004	Miles de Pesos			Costo Total
							Equipamiento Asig. 005	Equipos Asig. 006	Vehículos Asig. 007	
30488457-0	RESTAURACION FACHADAS CALLE BAQUEDANO, ZONA TIPICA DE IQUIQUE	EJECUCION				-157.583				-157.583
TOTAL REFINANCIOS ITEM 02			0	0	0	-157.583				-157.583

Para lo dispuesto en el Artículo 19 bis de Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

BIP	Denominación	Provisión	Año 2023	Certificado CORE	Fecha
	RESTAURACION FACHADAS CALLE BAQUEDANO, ZONA TIPICA DE IQUIQUE	EJECUCION	0,549; 557, 124		12-dic-17; 13-dic-17; 30-mar-21
TOTAL					

siguiente estudio básico en el subítulo 31, Item 01

BIP	Denominación	Postula	Gastos Administrativos Asig. 001	Consultorías Asig. 002	Miles de Pesos	
					Costo Total	Costo Total
30486160-0	INVESTIGACION ERGONOMICA DE CARGADORES Y BODEGUEROS DEL SISTEMA FRANCO DE IQUIQUE	EJECUCION	4,000	33,642	37,642	37,642
TOTAL CREADO ITEM 01			4,000	33,642	37,642	37,642



TOMADO DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 07/06/2022
SANDRA DEL C. ESTAY CONTRERAS
 Contralor Regional



